INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-047-2022

OBJETO: REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO

El Grupo Evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Invitación Abierta FNTIA-047-2022, modificado mediante adenda No.4 procede a emitir el correspondiente Informe Final de Evaluación así

No.	PROPONENTES
1	GRUPO IS COLOMBIA SAS BIC
2	CONSORCIO FONTUR LUSIS (SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA 50% - ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS 50%)
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
4	CONSUTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.
5	CONSORCIO SUPERTURISMO 2022 (SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC 60% - C&M Consultores S.A.S 40%)
6	CONSORCIO FNTIA-2022 (R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC 50% - KRESTON RM S. A 50%)

I. VERIFICACION REQUISITOS DE CARÁCTER JURIDICO HABILITANTES

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

1.1 PROPONENTE 1. GRUPO IS COLOMBIA SAS BIC

El proponente GRUPO IS COLOMBIA SAS BIC, incurre en la prohibición contemplada en el Parágrafo 2 del numeral 6.2.2 del Manual de Contratación del FONTUR que señala lo siguiente: "*Por regla general una persona natural o jurídica no podrá suscribir dos (2) o más negocios jurídicos con FONTUR que tengan el mismo objeto. Excepcionalmente se podrá suscribir un segundo negocio jurídico con dicha persona para desarrollar un mismo objeto siempre que tengan diferentes tiempos de ejecución, es decir, que el primer negocio jurídico haya terminado para empezar el segundo, y que el supervisor o interventor del mismo haya certificado el cumplimiento y/o recibido a satisfacción del primero*", toda vez que actualmente **GRUPO IS COLOMBIA SAS BIC** es contratista de FONTUR y se encuentra ejecutando el contrato FNTC-234-2019 - SUPERVISION EXTERNA, que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta "Termino de Ejecución" *es de veinticuatro (24) meses y/o hasta la fecha de terminación de ejecución del contrato objeto de la supervisión con mayor duración, incluyendo sus prorrogas si las hubiere y hasta un mes más (…).*

1.2 CONSORCIO FONTUR LUSIS

	PROPONENTE 2: CONSORCIO FONTUR LUSIS							
DOCUMENTOS	**SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA 50%**				**ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS 50%**			
	PASA		**FOLIO NÚMERO**	**OBSERVACIONES**	**PASA**		**FOLIO NÚMERO**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**			**SI**	**NO**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1. Carta de Presentacion Consorcio FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - Carta de Presentacion Consorcio FONTUR LUSIS.pdf	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - CERTIFICACION PARAFISCALES Y APORTES AL SSS CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - CERTIFICACION PARAFISCALES Y APORTES AL SSS CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
CONTRIBUCION PARAFISCAL	X		No es sujeto pasivo de la Contribución Parafiscal		X		No es sujeto pasivo de la Contribución Parafiscal	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		ARCHIVO DENOMINADO - 3. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - 3. Certificación de no estar Incurso en causal de Disolución o Liquidación CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES CONTRALORIA CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES CONTRALORIA CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES PROCURADURIA.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES PROCURADURIA.pdf	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES POLICIA NAC CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES POLICIA NAC CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		ARCHIVO DENOMINADO - CEDULA RL DEL CONSORCIO (FIRMA DE CONTRATO).pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - CEDULA RL DEL CONSORCIO (FIRMA DE CONTRATO).pdf	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		ARCHIVO DENOMINADO - 4.Compromiso Anticorrupción CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - 4.Compromiso Anticorrupción CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - 2. Conformación de CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - 2. Conformación de CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	
DECLARACION INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES	X		ARCHIVO DENOMINADO - Anexo 5. Inhab e Incomp CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - Anexo 5. Inhab e Incomp CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	
MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		ARCHIVO DENOMINADO - 6.Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - 6.Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		X	ARCHIVO DENOMINADO - GARANTIA DE SERIEDAD CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	NO SUBSANÓ		X	ARCHIVO DENOMINADO - GARANTIA DE SERIEDAD CONSORCIO FONTUR LUSIS.pdf	NO SUBSANÓ
VERIFICACION	**RECHAZADO**							

EL PROPONENTE CONSORCIO FONTUR LUSIS (SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA 50% - ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS 50%) INCURRE EN LA CAUSAL DE RECHAZO COMTEMPLADA EN EL NUMERAL 6.6 Y EN PARTICULAR EL NUMERAL 9 que señala lo siguiente: *"Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR".***

1.3 UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS

DOCUMENTOS	**PROPONENTE 3: UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS**			
	PASA		**FOLIO NÚMERO**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		ARCHIVO DENOMINADO - fANEXO 1 (2) (1) (1) (1).pdf	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - Parafiscales UD mes de Mayo firmados (1).pdf	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - Certif Existe y Rp Legal y Estatutos UD.pdf	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CONTRIBUCION PARAFISCAL	X		No es sujeto pasivo de la Contribución Parafiscal	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		ARCHIVO DENOMINADO - fANEXO 3 (2) (1).pdf	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES U Y RL CONTRALORIA.pdf	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES PROCURADURIA U+RL.pdf	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - ANTECEDENTES POLICIA RL.pdf	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		ARCHIVO DENOMINADO - CEDUL RL AL 150.pdf	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		ARCHIVO DENOMINADO - fANEXO 4 (2) (1).pdf	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
DECLARACION INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES	X		ARCHIVO DENOMINADO - fANEXO 5 (2) (1).pdf	
MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		ARCHIVO DENOMINADO - fANEXO 6 (2) (1).pdf	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		ARCHIVO DENOMINADO - POLIZA Y PAGO.pdf	
VERIFICACION	CUMPLE			

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

1.4 CONSUTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.

DOCUMENTOS	PROPONENTE 4: CONSUTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.			
	PASA		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.1. ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION.pdf	
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.2. CERTIFICACION PARAFISCALES.pdf	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	N/A	N/A	N/A	
CONTRIBUCION PARAFISCAL		X	SUBSANÓ	
CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.6. ANEXO 3 CERTIFICACION DE NO ESTAR EN CAUSAL DE DISOLUCION O LIQUIDACION.pdf	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.7. CERTIFICADO CONTRALORIA GERNERAL.pdf	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.8. CERTIFICADO PROCURDURIA GENERAL.pdf	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.9. CERTIFICADO JUDICIAL.pdf	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.10. DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.pdf	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.11. ANEXO 4 FORMATO DE COMPROMISO ANTICORRUPCION.pdf	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
DECLARACION INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.13. ANEXO 5 IHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf	
MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.14. ANEXO 6 PRACTCAS ANTICOMPETITIVAS.pdf	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		ARCHIVO DENOMINADO - 1.1.5. GARANTIA DE SERIEDAD.pdf	
VERIFICACION	CUMPLE			

1.5 CONSORCIO SUPERTURISMO 2022 (SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC 60% - C&M Consultores S.A.S 40%)

El proponente **CONSORCIO SUPERTURISMO 2022 (SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC 60% - C&M Consultores S.A.S 40%)**, incurre en la prohibición contemplada en el Parágrafo 2 del numeral 6.2.2 del Manual de Contratación del FONTUR que señala lo siguiente: "*Por regla general una persona natural o jurídica no podrá suscribir dos (2) o más negocios jurídicos con FONTUR que tengan el mismo objeto.*

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

Excepcionalmente se podrá suscribir un segundo negocio jurídico con dicha persona para desarrollar un mismo objeto siempre que tengan diferentes tiempos de ejecución, es decir, que el primer negocio jurídico haya terminado para empezar el segundo, y que el supervisor o interventor del mismo haya certificado el cumplimiento y/o recibido a satisfacción del primero", toda vez que actualmente el integrante **SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC** es contratista de FONTUR y se encuentra ejecutando el contrato FNT-170-2015, SUPERVISION EXTERNA que de acuerdo con lo dispuesto en el otrosí No.8 cláusula Novena. El *Término de Ejecución del presente contrato será:*

1. Para asignar contratos objeto de supervisión hasta el 31 de enero de 2019.

2. Para la culminación de las actividades de supervisión hasta el cumplimiento del termino de ejecución del contrato objeto de supervisión con mayor duración, incluyendo sus prorrogas si hubiere y un mes más, estimado hasta el 31 de diciembre de 2019.

A la fecha se encuentra bajo supervisión de SCAIN los siguientes contratos:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
FNT-227-2016	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ - ICETEX	EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA CONSTITUCIÓN Y REGULACIÓN DE UN FONDO EN ADMINISTRACIÓN DENOMINADO "BECAS A LA EXCELENCIA EN TURISMO PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS AMIGOS DEL TURISMO" CON LOS RECURSOS GIRADOS POR FONTUR AL ICETEX, QUIEN ACTUARÁ COMO ADMINISTRADOR – MANDATARIO.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
FNTC-171-2017	PROCOLOMBIA	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURIDICOS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "INNOVACIÓN DIGITAL Y ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

1.6CONSORCIO FNTIA-2022

	PROPONENTE 6: CONSORCIO FNTIA-2022							
DOCUMENTOS	**R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC 50%**				**KRESTON RM S. A 50%**			
	PASA		**FOLIO NÚMERO**	**OBSERVACIONES**	**PASA**		**FOLIO NÚMERO**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**			**SI**	**NO**		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		ARCHIVO DENOMINADO - DIL ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	SUBSANÓ	X		ARCHIVO DENOMINADO - DIL ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	SUBSANÓ
CERTIFICADO DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - PARAFISCALES CONSORCIO FONTUR.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - PARAFISCALES CONSORCIO FONTUR.pdf	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - CCB CONSORCIO.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - CCB CONSORCIO.pdf	
ACTA DE JUNTA DE DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ORGANO COMPETENTE	X		ARCHIVO DENOMINADO - AUTORIZACION PARA CONTRATAR KRESTON - fontur.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - AUTORIZACION PARA CONTRATAR KRESTON - fontur.pdf	
CONTRIBUCION PARAFISCAL	X		No es sujeto pasivo de la Contribución Parafiscal		X		No es sujeto pasivo de la Contribución Parafiscal	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CERTIFICADO NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	X		ARCHIVO DENOMINADO - DIL ANEXO No. 3 Certificación de no estar en causal de Disolución o Liquidación.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - DIL ANEXO No. 3 Certificación de no estar en causal de Disolución o Liquidación.pdf	
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL (ANTECEDENTES FISCALES)	X		ARCHIVO DENOMINADO - ant contral.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - ant contral.pdf	
CERTIFICADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL (ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS)	X		ARCHIVO DENOMINADO - ANT PROCCU.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - ANT PROCCU.pdf	
CERTIFICADO JUDICIAL EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - CORRECTIVAS CONSORCIO.pdf	VERIFICADO POR FONTUR	X		ARCHIVO DENOMINADO - CORRECTIVAS CONSORCIO.pdf	VERIFICADO POR FONTUR
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO)	X		ARCHIVO DENOMINADO - CEDULAS RL.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - CEDULAS RL.pdf	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		ARCHIVO DENOMINADO - DILI ANEXO No. 4 Formato Compromiso		X		ARCHIVO DENOMINADO - DILI ANEXO No. 4 Formato Compromiso	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

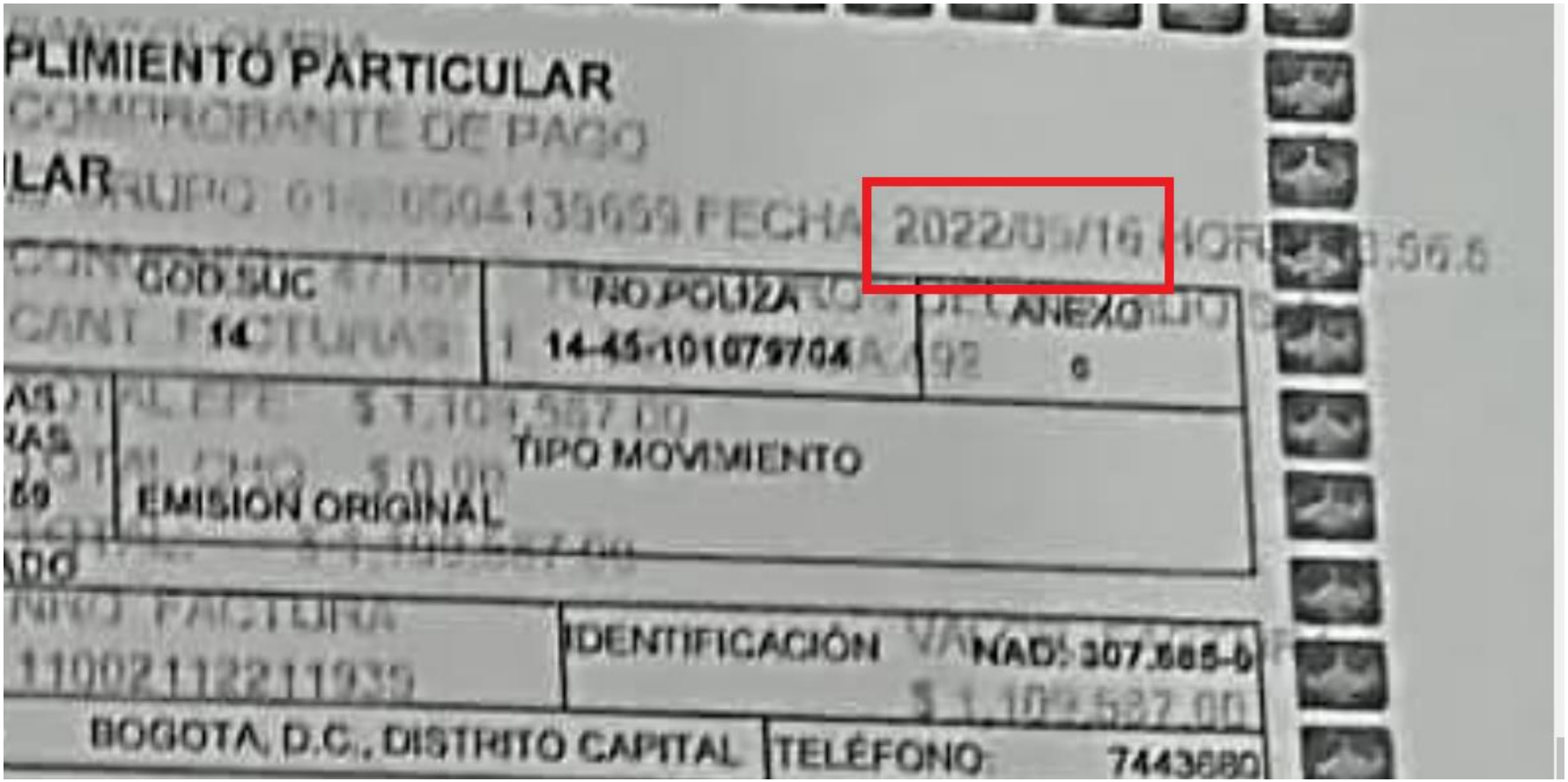
			Anticorrupción.pdf				Anticorrupción.pdf	
CONSTITUCION CONSORCIO / UNION TEMPORAL	X		ARCHIVO DENOMINADO - OK DOC CONFORMACION CONSORCIO FONTUR.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - OK DOC CONFORMACION CONSORCIO FONTUR.pdf	
DECLARACION INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERES	X		ARCHIVO DENOMINADO - DILI ANEXO No. 5 Inhabilidades e Incompatibilidades.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - DILI ANEXO No. 5 Inhabilidades e Incompatibilidades.pdf	
MANIFESTACION DE NO INCURSION EN PRACTICAS ANTICOMPETITIVAS	X		ARCHIVO DENOMINADO - DIL ANEXO No. 6 Prácticas Anticompetitivas.pdf		X		ARCHIVO DENOMINADO - DIL ANEXO No. 6 Prácticas Anticompetitivas.pdf	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA		X	ARCHIVO DENOMINADO - GARANTIA.pdf	NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA – EL COMPROBANTE DE PAGO ES POSTERIOR A LA FECHA DE LA ETAPA DE CIERRE Y ENTREGA DE PORPUESTAS.		X	ARCHIVO DENOMINADO - GARANTIA.pdf	NO SUBSANÓ EN DEBIDA FORMA – EL COMPROBANTE DE PAGO ES POSTERIOR A LA FECHA DE LA ETAPA DE CIERRE Y ENTREGA DE PORPUESTAS.
VERIFICACION	RECHAZADO							

EL proponente **CONSORCIO FNTIA-2022 (R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC 50% - KRESTON RM S. A 50%)** incurre en la causal de rechazo de que trata el numeral 6.6 causales de rechazo y en particular la contenida en el *numeral 9.Cuando el proponente no aporte* ***ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación,*** *habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR,* ***no los allegue en debida forma*** *y en el término previsto por FONTUR (Negrilla y subrayado*

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

fuera de texto).

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente remite la póliza ajustada, pero el recibo de pago aportado con los documentos subsanables tiene fecha posterior a la fecha de cierre del proceso el cual se llevó a cabo el pasado 11 de mayo de 2022 conforme se estableció en el cronograma contenido en la adenda No.2, es decir la fecha del recibo de pago data del día 16 de mayo de 2022, según se lee en el documento aportado como sello timbre tal como se muestra en la siguiente imagen:



Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

Así las cosas, la fecha del comprobante de pago es posterior, a lo que indica la nota establecida en el 5.4.15. que señala lo siguiente: ***"****NOTA: Con la propuesta se debe anexar la póliza y el comprobante de pago de la prima correspondiente.* ***Excepcionalmente FONTUR PODRÁ REQUERIR AL proponente la presentación del comprobante de pago, el cual, no podrá tener una fecha de pago posterior al cierre****".*

Por lo anterior el proponente incurre en causal de rechazo por no subsanar en debida forma.

CONSOLIDADO REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	CONDICIONES JURÍDICAS
1	GRUPO IS COLOMBIA SAS BIC	NO CUMPLE
2	CONSORCIO FONTUR LUSIS (SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA 50% - ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS 50%)	RECHAZADO
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CUMPLE
4	CONSUTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	CUMPLE
5	CONSORCIO SUPERTURISMO 2022 (SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC 60% - C&M Consultores S.A.S 40%)	NO CUMPLE
6	CONSORCIO FNTIA-2022 (R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC 50% - KRESTON RM S. A 50%)	RECHAZADO

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTES

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad con lo previsto en el capítulo V numeral 5.5 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se constató el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 5.6 verificación de indicadores financieros, cuyo resultado es el siguiente:

1. GRUPO IS COLOMBIA SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo V numeral 5.5 y 5.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas	FNTIA 047-2022	
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	GRUPO IS COLOMBIA SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

2. CONSORCIO FONTUR LUSIS

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo V numeral 5.5 de los términos de referencia definitivos.

El proponente no presenta ni remite información y/o documentación que aclare o sustente las observaciones realizadas en la etapa de subsanables, dentro del tiempo previsto por Fontur, en atención a lo referido en los términos de la invitación numeral 5.2. Solicitudes de documentos subsanables y/o aclaraciones "… en caso de no allegarse la documentación solicitada dentro del término estipulado por FONTUR, la propuesta será **RECHAZADA**."

Por lo anterior no se realizó verificación de indicadores financieros habilitantes.

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

3. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo V numeral 5.5 y 5.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas	FNTIA 047-2022	
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

4. CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL SAS

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo V numeral 5.5 y 5.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas	FNTIA 047-2022	
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL SAS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

5. CONSORCIO SUPERTURISMO 2022

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo V numeral 5.5 y 5.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas	FNTIA 047-2022	
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO SUPERTURISMO 2022	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

6. CONSORCIO FNTIA -2022

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo V numeral 5.5 y 5.6 verificación de indicadores financieros, de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas	FNTIA 047-2022	
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO FNTIA -2022	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonio	X	
Capital de Trabajo	X	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CONSOLIDADO REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	CONDICIONES JURÍDICAS
1	GRUPO IS COLOMBIA SAS BIC	CUMPLE
2	CONSORCIO FONTUR LUSIS (SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA 50% - ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS 50%)	RECHAZADO
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CUMPLE
4	CONSUTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	CUMPLE
5	CONSORCIO SUPERTURISMO 2022 (SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC 60% - C&M Consultores S.A.S 40%)	CUMPLE
6	CONSORCIO FNTIA-2022 (R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC 50% - KRESTON RM S. A 50%)	CUMPLE

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

III. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES

5.7 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO (HABILITANTE)

CRITERIO	CUMPLE /NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE /NO CUMPLE

5.7.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

Los proponentes deberán diligenciar el FORMATO DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE HABILITANTE (ANEXO 7), en el que relacionen la experiencia a considerar para la verificación de la experiencia general del proponente habilitante.

Los proponentes deberán acreditar la experiencia general mediante máximo dos (2) acreditaciones de experiencia, a través de certificaciones de **contratos y/o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados O** copias de contratos y/o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o acta de liquidación correspondiente, cuyo objeto o alcance contemple la realización de actividades abajo señaladas:

CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O AUDITORIA Y/O SUPERVISIÓN: INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y/O JURÍDICA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS* (con excepción de contratos o convenios que tengan por objeto interventoría o actividades de obra)

La suma de los valores de la experiencia acreditada deberá ser igual o superior al **setenta por ciento (70%)** del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales en Colombia calculados de conformidad con la fecha de terminación de la experiencia acreditada. En caso que los contratos o convenios certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

En caso que el proponente no presente el FORMULARIO DE EXPERIENCIA GENERAL (ANEXO 7) y/o presente un número de certificaciones superior al solicitado, sólo serán tenidas en cuenta para la habilitación de la propuesta las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas.

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

Si alguna certificación incluye varios contratos y/o convenios, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Cuando un proponente suministre información referida a su participación en un consorcio o unión temporal, se considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia general, el porcentaje de participación establecido, para lo cual se aplicará este porcentaje para definir el valor correspondiente del contrato ejecutado; este porcentaje deberá acreditarse en la certificación, contrato y acta de liquidación, de lo contrario se deberá anexar documento de conformación de la figura asociativa para realizar dicha verificación. Y en el caso de que la información refiera su participación en un convenio, para ese efecto, se tendrá en cuenta el valor de su aporte en el mismo.

Requisitos que deben cumplir las certificaciones y/o contrato con los cuales se acredite la experiencia

Presentación
Las certificaciones y/o contrato se deben presentar en copia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Contenido
Cada certificación deberá contener la siguiente información:

Nombre o razón social de la entidad o persona contratante.
Número de documento de identificación del contratante.
Nombre o razón social y número de documento de identidad del contratista.
Número, fecha y objeto del contrato, objeto de certificación
Valor contratado y/o valor ejecutado con IVA incluido (si aplica)
Fecha exacta de iniciación del contrato.
Fecha exacta de terminación del contrato.
Datos de contacto para verificación de la información, estos datos deberán corresponder al contratante.
Debe ser suscrita por el representante legal del contratante o por la persona autorizada por éste.
En caso que la certificación sea expedida para un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

Nota 1: No se aceptan auto certificaciones.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en las certificaciones o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato y acta de liquidación donde se pueda constatar toda la información antes requerida.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia o como acreditación de nivel educativo (habilitante, especifica, equipo de trabajo) y que sean de contratos ejecutados en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español. En todo caso, el comité evaluador se reserva el derecho a solicitar aclaraciones a la traducción, cuando haya lugar.

Hasta antes del momento de la publicación del informe final de evaluación, el proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero apostillados, de conformidad con la normativa aplicable, estos documentos pueden presentarse en copia la cual se presume autentica. Si el proponente adjudicatario no presenta la totalidad de los documentos otorgados en el exterior debidamente legalizados y/o apostillados dentro del término aquí señalado, FONTUR podrá seleccionar o suscribir el contrato con el proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, en los términos de su propuesta.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado para realizar la evaluación en el cronograma, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia general, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

REVISIÓN:

SMLMV 6.386,98

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
GRUPO IS COLOMBIA S.A.S	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia de la certificación y contrato 095-2010 suscrita el 7 de noviembre de 2013 por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en la que se acredita a INTERVENTORIA SOCIAL S.A.S en *"Realizar la interventoría de los contratos a través de los cuales se desarrolle el Programa de Desayunos Infantiles con Amor DIA y el Programa Alimentación al Adulto Mayor - PNAAM, así como realizar la asesoría, control y seguimiento a la ejecución del Programa Desayunos Infantiles con Amor - DIA, en la macro región número tres (Atlántico, Bolívar, San Andres, Meta, Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Amazonas, Guainía, Vaupés, Vichada). Para el programa*	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

	Desayunos Infantiles con Amor no se incluye la interventoría y supervisión en el departamento de Antioquia" **Valor ejecutado:** 1.182.945.782,62 incluido IVA **SMMLV:** 2.208 **Fecha de inicio:** 22 de septiembre de 2010 **Fecha de terminación**: 30 de junio de 2011 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **NO CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente *"**CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O AUDITORIA Y/O SUPERVISIÓN: INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y/O JURÍDICA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS*** *(con excepción de contratos o convenios que tengan por objeto interventoría o actividades de obra)".* El proponente **NO CUMPLE**, con lo requerido en el criterio 5.7.1 Experiencia general del proponente. **EXPERIENCIA 02:** Una (01) copia de la certificación suscrita el 7 de noviembre de 2013 por INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en la que se acredita a INTERVENTORIA SOCIAL S.A.S en *"Realizar la interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos, convenios e instrumentos de agregación de demanda o cualquier otra modalidad de contratación suscrita para la ejecución del programa de alimentación escolar".* **Valor ejecutado:** 10.483.685.945,55 incluido IVA **SMMLV:** 13.419 **Fecha de inicio:** 27 de marzo de 2017 **Fecha de terminación**: 30 de junio de 2018 La experiencia No. 2 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente. El proponente **CUMPLE**, con lo requerido en el criterio 5.7.1 Experiencia general del proponente.	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CONSORCIO FONTUR LUSIS	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia del contrato 011-SP-2002, acta de liquidación y certificación entre el MERECURE PARQUE AGROECOLOGICO S.A y LA BALLENITA AZUL LTDA en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue *"Supervisar y ejercer control a las operaciones de servicios de transporte de turistas, lo cual incluye: Seguimiento y control financiero, técnico, recaudo de tarifas, servicio al cliente, promoción del servicio de transporte con fines turísticos propios de la empresa, entre otras"* **Valor ejecutado:** $9.364.115.120,00 incluido IVA **SMMLV:** 22.951 **Fecha de inicio:** 23 de marzo de 2002 **Fecha de terminación**: 23 de marzo de 2006 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente. El proponente **CUMPLE**, con lo requerido en el criterio 5.7.1 Experiencia general del proponente.	**CUMPLE**
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia del contrato 2012432 y acta de liquidación entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS en la que se acredita la ejecución del contrato *"ALCANCE DEL OBJETO.- Para el desarrollo del presente contrato interadministrativo, LA UNIVERSIDAD realizará de conformidad con los planes, políticas y programas que establezca LA SECRETARÍA y de acuerdo con las condiciones previstas en el presente contrato, los estudios previos y la oferta presentada, los siguientes subproyectos: 1) Interventoria técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos del sistema semafórico de la ciudad…".* **Valor ejecutado:** 4.880.640.830 **SMMLV:** 8.279,29 **Fecha de inicio:** 19 de abril de 2012 **Fecha de terminación**: 18 de junio de 2013 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente. El proponente **CUMPLE**, con lo requerido en el criterio 5.7.1 Experiencia general del proponente.	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia de la certificación del contrato No. 836 de 2015 suscrito el 9 de junio de 2015 entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A. CEINTE, en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue "Desarrollar la ***gerencia*** integral del programa para la excelencia docente y académica; todos a aprender y que comprende los siguientes componentes: estratégico, administrativo, financiero, jurídico y técnico- operativo" **Valor ejecutado:** $ 4.713.015.816 incluido IVA **SMMLV:** 139 **Fecha de inicio:** 9 de junio de 2015 **Fecha de terminación**: 12 de abril de 2016 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **NO CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente **NOTA:** Se solicita allegar en calidad de documento subsanable copia del contrato 836 de 2015 suscrito entre CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**,** para lo cual el proponente allegó copia del contrato, modificaciones e informe final de interventoría/supervisión 836 de 2015 suscrito con el MINSITERIO DE EDUCACION NACIONAL. Sin embargo, **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 5.7.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE), *"**CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O AUDITORIA Y/O SUPERVISIÓN:** INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y/O JURÍDICA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS* (con excepción de contratos o convenios que tengan por objeto interventoría o actividades de obra) "* **EXPERIENCIA 02:** Una (01) copia de la certificación del contrato FNT-135-2012 suscrito el 9 de julio de 2013 entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y CONSULTORIA ESTRATEGIA INTEGRAL S.A en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue *"Prestación de servicios profesionales **de apoyo** a la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica operativa para la ejecución del*	**NO CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

	Programa para la Transformación de la Calidad Educativa y a la supervisión de los contratos y convenios que se deriven de la ejecución del mismo" **Valor ejecutado:** 2.801.842.295 incluido IVA **SMMLV:** 3.191,88 **Fecha de inicio:** 2 de abril de 2012 **Fecha de terminación**: 22 de abril de 2013 La experiencia No. 2 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **NO CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente **NOTA:** Se solicita allegar en calidad de documento subsanable copia del contrato 135-2012 suscrito con MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**,** para lo cual el proponente allegó copia del contrato, modificaciones del contrato 135 de 2012 suscrito con el MINSITERIO DE EDUCACION NACIONAL. Sin embargo, **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 5.7.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILITANTE), *"**CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O AUDITORIA Y/O SUPERVISIÓN:** INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y/O JURÍDICA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS* (con excepción de contratos o convenios que tengan por objeto interventoría o actividades de obra) "*	
CONSORCIO SUPERTURISMO 2022	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia de la certificación suscrita el 25 de julio de 2019 entre SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA S.A.S y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue *"Contratar la interventoría integral, técnica, financiera, ambiental, jurídica y administrativa a los contratos de prestación de servicio de transporte especial escolar, con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito"* **Valor ejecutado:** $7.043.148.265 **SMMLV:** 8.505 **Fecha de inicio:** 01 de abril de 2018 **Fecha de terminación**: 31 de mayo de 2019	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

	La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente. El proponente **CUMPLE**, con lo requerido en el criterio 5.7.1 Experiencia general del proponente. **EXPERIENCIA 02:** Una (01) copia de la certificación suscrita el 6 de marzo de 2014 entre SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERIA LIMITADA y MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue *"Realizar la Interventoria pedagógica, administrativa, financiera y técnica a los convenios, contratos, programas y acciones emprendidas por la Dirección de Cobertura y Equidad para la atención de niños, niñas, jóvenes y adultos, y supervisión a los contratos de prestación del servicio educativo que señale el MEN, con distintas fuentes de recursos tales como recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación y SGP"* **Valor ejecutado:** $3.825.717.606 **SMMLV:** 7.142 **Fecha de inicio:** 7 de septiembre de 2010 **Fecha de terminación**: 31 de diciembre de 2011 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente. El proponente **CUMPLE**, con lo requerido en el criterio 5.7.1 Experiencia general del proponente.	
CONSORCIO FNTIA -2022	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia de la certificación de contrato No 1097 de 2009 suscrito el 19 de abril de 2012 entre HAGGEN AUDIT LTDA y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue *"Realizar la 'Interventoria integral (técnica, administrativa, financiera y contable) a la calidad en la prestación de los servicios de salud y uso adecuado de los recursos de los contratos de administración suscritos entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y las Entidades Promotoras de Salud – EPS del régimen subsidiado en salud".* **Valor ejecutado:** $ 2.700.000.000	**NO CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

	SMMLV: 5.041 **Fecha de inicio:** 10 de septiembre de 2009 **Fecha de terminación**: 27 de enero de 2011 La experiencia No. 1 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **NO CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente. **NOTA:** Se solicita presentar en calidad de documento subsanable copia del documento donde se pueda evidenciar el cambio de razón social de la empresa HAGGEN AUDIT LTDA para las dos certificaciones presentadas por el CONSORCIO FNTIA-2022 para acreditar la experiencia exigida en el numeral 5.7.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILIANTE). El contratista indica que HAGGEN AUDIT SAS es accionista de RYF CONSULTORIA SAC BIC como se puede evidenciar en la composición accionaria adjunta. Sin embargo, teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones a los términos Fontur indico que para el presente proceso como lo señala Colombia Compra Eficiente *"la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato"*, por lo anterior**, es solo el proponente que se presente (de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales) quien puede acreditar la experiencia solicitada.** **EXPERIENCIA 02:** Una (01) copia de la certificación de contrato No 893 de 2007 suscrito el 10 de agosto de 2010 entre HAGGEN AUDIT LTDA y FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD en la que se acredita la ejecución del contrato cuyo objeto fue *" Realizar la 'Interventoria integral (técnica, administrativa, financiera y contable) a la calidad en la prestación de los servicios de salud y uso adecuado de los recursos de los contratos de administración suscritos entre la Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud y las Entidades Promotoras de Salud - EPS del Régimen Subsidiado en Salud"* **Valor ejecutado:** $ 1.917.143.000 **SMMLV:** 4.154	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

	Fecha de inicio: 8 de enero de 2008 **Fecha de terminación**: 7 de noviembre de 2008 La experiencia No. 2 presentada para el cumplimiento de los requisitos habilitantes **NO CUMPLE**, con lo requerido en los criterios para la habilitación de la 5.7.1 Experiencia general del proponente. Se solicita presentar en calidad de documento subsanable copia del documento donde se pueda evidenciar el cambio de razón social de la empresa HAGGEN AUDIT LTDA para las dos certificaciones presentadas por el CONSORCIO FNTIA-2022 para acreditar la experiencia exigida en el numeral 5.7.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (HABILIANTE). El contratista indica que HAGGEN AUDIT SAS es accionista de RYF CONSULTORIA SAC BIC como se puede evidenciar en la composición accionaria adjunta. Sin embargo, teniendo en cuenta la respuesta a las observaciones a los términos Fontur indico que para el presente proceso como lo señala Colombia Compra Eficiente *"la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato"*, por lo anterior**, es solo el proponente que se presente (de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales) quien puede acreditar la experiencia solicitada.**	

5.7.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO A EVALUAR – FORMACIÓN EDUCATIVA (HABILITANTE)

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido en el presente numeral, relacionado en el **FORMATO - EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO A EVLUAR (HABILITANTE) (ANEXO 8).**

PERFIL	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO
Director de supervisión	Uno (01)	**Profesional universitario en** Ingeniería Industrial Y/O Administración de Empresas Y/O Administración de Empresas Turísticas y/o Hoteleras Y/O Contaduría Y/O Economía Y/O Finanzas Y/O Dirección y administración de empresas Y/O Negocios Internacionales Y/O derecho Y/O ciencias políticas. **con título de posgrado en** nivel de maestría y/o doctorado y/o posdoctorado en dirección de Proyectos y/o gerencia de Proyectos y/o gestión

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

		de Proyectos y/o gerencia integral de proyectos y/o evaluación de Proyectos y/o desarrollo de Proyectos y/o diseño de Proyectos **Y/O** en Planificación de turismo **Y/O** en Administración de empresas y/o Dirección de empresas **Y/O** Alta Dirección **Y/O** gerencia financiera Nota: Para la definición de la validez del título acreditado para cada perfil, la temática solicitada deberá describirse de manera explícita en el nombre del título otorgado. En cualquier caso, se realizará la verificación de acuerdo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.
Experto Jurídico	Un (01) Profesional.	**Profesional Universitario en** derecho o abogado **con título de posgrado en** nivel de especialización y/o maestría y/o doctorado y/o posdoctorado en Derecho contractual público y/o privado **Y/O** Gestión cultural **Y/O** turismo. Nota: Para la definición de la validez del título acreditado para cada perfil, la temática solicitada deberá describirse de manera explícita en el nombre del título otorgado. En cualquier caso, se realizará la verificación de acuerdo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
Apoyo en seguimiento	Dos (2)	**Profesional Universitario en** Ingeniería Industrial Y/O Administración Y/O Administración de empresas Y/O Administración de empresas turísticas y/o Hoteleras Y/O Mercadeo Y/O Marketing Y/O Contaduría Pública Y/O Economía Y/O Finanzas **con título de posgrado en** nivel de especialización y/o maestría y/o doctorado y/o posdoctorado en dirección de Proyectos y/o gerencia de Proyectos y/o gestión de Proyectos y/o gerencia integral de proyectos y/o evaluación de Proyectos y/o desarrollo de Proyectos y/o diseño de Proyectos Y/O Turismo Y/O gerencia integral de la calidad y/o gerencia integral en sistemas de gestión de calidad y/o aseguramiento de la calidad Y/O Mercadeo Y/O Marketing

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

		Nota: Para la definición de la validez del título acreditado para cada perfil, la temática solicitada deberá describirse de manera explícita en el nombre del título otorgado. En cualquier caso, se realizará la verificación de acuerdo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo, para considerarse habilitado la siguiente información:

a) Fotocopia de los títulos de estudio de pregrado
b) Fotocopia de los títulos de postgrado
c) Si los títulos son otorgados en el exterior, el profesional deberá aportar la convalidación del título profesional ante el Ministerio de Educación.
d) Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas. **No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas en las que este profesional sea propuesto serán rechazadas.**
e) Tarjeta profesional o matricula profesional para el ejercicio de la profesión de acuerdo a la legislación vigente para el ejercicio de la profesión que se pretende acreditar.

Los contratos o documentos que se alleguen para la acreditación del equipo de trabajo y que hayan sido expedidos en otro país, deben presentarse en traducción simple idioma español. En todo caso, el comité evaluador se reserva el derecho a solicitar aclaraciones a la traducción, cuando haya lugar.

A pesar de que el proponente puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes y del nivel educativo que considere más apropiado para el proyecto, sin embargo, es importante aclarar que, para efectos de la verificación del personal del equipo de trabajo, solo se tendrá en cuenta el número de perfiles referidos para cada uno de los cargos exigidos anteriormente.

Nota: El proponente que resulte seleccionado deberá garantizar el número de profesional y equipo de trabajo suficiente para el desarrollo adecuado del proyecto.

El proponente deberá indicar en su propuesta cual es el profesional que propone para cada uno de los cargos. Si el proponente no lo aclara o no lo indica se entenderán en orden de foliación. Si el proponente llega a presentar más de un perfil para cualquiera de los cargos requeridos, sólo se tendrá en cuenta la primera hoja de vida de acuerdo con el orden de folios de la propuesta y las demás no serán objeto de verificación y/o evaluación.

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

Cuando el profesional pretenda acreditar tiempo de experiencia y en ejercicio haya prestado sus servicios en el mismo período de tiempo a una o varias instituciones, EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SE CONTABILIZARÁ POR UNA SOLA VEZ; es decir, si mediante dos o más certificaciones pretenden acreditar tiempo de experiencia y las mismas traslapan periodos de tiempo, sólo se tomarán dichos periodos de tiempo una única vez.

Las certificaciones y/o contrato se deben presentar en copia legible. FONTUR se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cuando el proponente presente certificaciones para la acreditación de la experiencia de los profesionales del equipo de trabajo, estas deberán ser expedidas por la entidad contratante y deberá contener la siguiente información:

a) Nombre o razón social de la Empresa o Persona Natural contratante, así como su número de identificación (NIT o CC).
b) Nombre del profesional y número del documento de identidad
c) Cargo o Nombre del proyecto en el cual trabajo
d) Funciones y/o actividades desarrolladas.
e) Fecha exacta de inicio y fecha de terminación en el cargo o proyecto.
f) La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
g) **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES**.

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Hasta antes del momento de la publicación del informe final de evaluación, el proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero apostillados, de conformidad con la normativa aplicable, estos documentos pueden presentarse en copia la cual se presume autentica. Si el proponente adjudicatario no presenta la totalidad de los documentos otorgados en el exterior debidamente legalizados y/o apostillados dentro del término aquí señalado, FONTUR podrá seleccionar o suscribir el contrato con el proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, en los términos de su propuesta.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado en el cronograma para realizar la evaluación, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta.

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia o el nivel educativo, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

REVISIÓN:

PROPONENTE: **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S**

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO Y EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
Director supervisión	Nombre: Néstor Fabián Santos Nova Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Ingeniero Industrial Título de posgrado: Magister en Administrador de Empresas, convalidado por el Ministerio de Educación Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Experto Jurídico	Nombre: Marcela Navarrete Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Abogada Título de posgrado: Magister en derecho contractual público y privado Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Apoyo en seguimiento I	Nombre: Denis María Bovea Bornachera Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Administradora de Empresas Título de posgrado: Especialista en Gerencia de Proyecto Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

Apoyo en seguimiento II	Nombre: Vilma Esther Cure Molano Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Ingeniería Industrial Título de posgrado: Especialista en Gerencia de mercadeo Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**

PROPONENTE: **CONSORCIO FONTUR LUSIS**

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO Y EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
Director de supervisión	Nombre: Teddy Alberto Ripoll Comas Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Administrador de Empresas Título de posgrado: Magister en Gerencia de Proyectos Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Experto Jurídico	Nombre: Carlos Nelson Duque Cuadros Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Abogado Título de posgrado: Magister en Responsabilidad Civil, Contractual, Extracontractual y del Estado Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Apoyo Seguimiento I	Nombre: Juan Camilo Murillo Romero Carta de compromiso: presenta	**RECHAZADA**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

	Título de pregrado: Ingeniero Industrial Título de posgrado: Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **NO CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE) Nota: se solicitó allegar en calidad de subsanable copia de la convalidación del título de posgrado del profesional Apoyo en Seguimiento I Juan Camilo Murillo Romero. El proponente no subsano, por lo cual según el numeral 6.6 CAUSALES DE RECHAZO, causal 9. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR. De esta manera, la propuesta se declara **RECHAZADA.**	
Apoyo Seguimiento II	Nombre: María Andrea Reyes Baquero Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Ingeniero Industrial Título de posgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

PROPONENTE: **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO Y EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN	Nombre: MARIA TERESA FRANCO ARDILA Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Título de posgrado: MAGISTER EN ADMINISTRACION Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Experto Jurídico	Nombre: RICARDO VARELA VILLALBA Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Abogado Título de posgrado: MAGISTER UNIVERSITARIO EN GESTION CULTURAL Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Apoyo en seguimiento I	Nombre: MARLON FERNANDO CAMARGO PATIÑO Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: INGENIERO INDUSTRIAL Título de posgrado: ESPECIALIZACION EN GERENCIA INTEGRAL EN PROYECTOS Tarjeta profesional: N/A	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

	El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	
Apoyo en seguimiento II	Nombre: OMAR GILBERTO HERRERA CACERES Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Título de posgrado: ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE MERCADEO Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE	**CUMPLE**

PROPONENTE: **CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S**

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO Y EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
Director de Supervisión	Nombre: JAIME ALBERTO QUINTO MOSQUERA Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Título de posgrado: MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS -MBA Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Experto Jurídico	Nombre: JHAZMIN ELIANA GOMEZ DE LA HOZ Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Abogada Título de posgrado: especialista en derecho contractual	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

	Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	
Apoyo Seguimiento I	Nombre: JUAN MANUEL MORA PALACIOS Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: ADMINISTRADOR DE HOTELERIA Y TURISMO Título de posgrado: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADO Tarjeta profesional: N/A El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Apoyo Seguimiento II	Nombre: PAOLA ANDREA SANCHEZ PRIETO Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS Título de posgrado: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE MERCADEO ESTRATEGICO Tarjeta profesional: Presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

PROPONENTE: **CONSORCIO SUPERTURISMO 2022**

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO Y EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
Director de supervisión	Nombre: MILENA PATRICIA MANJARRÉS CABAS Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Ingeniero Industrial Título de posgrado: Magistra en Administración de empresas Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Experto Jurídico	Nombre: CLARA MILENA ALZATE PERAFÁN Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Abogada Título de posgrado: Especialista en Contratación Estatal y Negocios Jurídicos de la Administración Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Apoyo en Seguimiento I	Nombre: ANA MARIA CASTELLANOS CASTILLO Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Administradora de Empresas Título de posgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

Apoyo en Seguimiento II	Nombre: OLJER ALBERTO VELOZA QUIROGA Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Administrador de Empresas Título de posgrado: Especialista en Gerencia de Proyectos Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**

PROPONENTE: **CONSORCIO FNTIA -2022**

PERFIL	NIVEL EDUCATIVO Y EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN
Director de Supervisión	Nombre: Saúl Mendoza Moreno Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Contador Público Título de posgrado: Magister en Administración Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Experto Jurídico	Nombre: Dora Inés Parra Mendoza Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: Abogado Título de posgrado: Especialista en derecho público Tarjeta profesional: presenta. El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	**CUMPLE**
Apoyo Seguimiento I	Nombre: INGRID YAZMIN FUQUENE CALDERON Carta de compromiso: presenta	**NO CUMPLE**

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

	Título de pregrado: INGENIERA INDUSTRIAL Título de posgrado: GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **NO CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE) Nota: se solicitó presentar en calidad de documento subsanable título de posgrado para el profesional de apoyo en seguimiento I **INGRID YAZMIN FUQUENE CALDERON** que cumpla con lo solicitado en el numeral **5.6.2 EQUIPO DE TRABAJO MINIMO A EVALUAR – FORMACION EDUCATIVA (HABILITANTE)** *"con título de posgrado en nivel de especialización y/o maestría y/o doctorado y/o posdoctorado en dirección de Proyectos y/o gerencia de Proyectos y/o gestión de Proyectos y/o gerencia integral de proyectos y/o evaluación de Proyectos y/o desarrollo de Proyectos y/o diseño de Proyectos Y/O Turismo Y/O gerencia integral de la calidad y/o gerencia integral en sistemas de gestión de calidad y/o aseguramiento de la calidad Y/O Mercadeo Y/O Marketing.* *Nota: Para la definición de la validez del título acreditado para cada perfil, la temática solicitada deberá describirse de manera explícita en el nombre del título otorgado.* ***En cualquier caso,***	

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

	se realizará la verificación de acuerdo al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES". Sin embargo, el proponente presento el mismo título de posgrado, por lo cual no cumple con el numeral 5.6.2	
Apoyo seguimiento II	Nombre: ANA MARIA RAMIREZ RENDON Carta de compromiso: presenta Título de pregrado: INGENIERA INDUSTRIAL Título de posgrado: GERENCIA DE PROYECTOS Tarjeta profesional: presenta El perfil presentado **CUMPLE**, con lo requerido en el numeral 5.6.2. EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)	

Para este proceso se recibieron las siguientes propuestas y de acuerdo a los criterios técnicos, jurídicos y financieros habilitantes se determinó en el proceso de verificación lo siguiente:

CRITERIOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

No.	Proponentes	Experiencia General del Proponente	Equipo de Trabajo	Evaluación
1	GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
2	CONSORCIO FONTUR LUSIS	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
4	CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
5	CONSORCIO SUPERTURISMO 2022	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
6	CONSORCIO FNTIA -2022	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTES	CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES	CONDICIONES FINANCIERAS HABILITANTES	CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES	VERIFICACIÓN FINAL
1	GRUPO IS COLOMBIA SAS BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITA**
2	CONSORCIO FONTUR LUSIS (SISTEMA INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA 50% - ORGANIZACION LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS 50%)	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
3	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
4	CONSUTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITA**
5	CONSORCIO SUPERTURISMO 2022 (SCAIN Administración e Ingeniería S.A.S. BIC 60% - C&M Consultores S.A.S 40%)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITA**
6	CONSORCIO FNTIA-2022 (R Y F CONSULTORIA S.A.S BIC 50% - KRESTON RM S. A 50%)	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	**RECHAZADO**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como habilitadores en estos Términos de Referencia, serán objeto de evaluación de los criterios de experiencia específica adicional del proponente, experiencia específica del equipo de trabajo, sin embargo, sólo aquellos proponentes que alcancen un puntaje mínimo de setenta (70) de un máximo de ochenta (80) puntos, serán objeto de evaluación y ponderación de la propuesta económica. Se seleccionará a un sólo proponente.

CRITERIOS PONDERABLES	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	44
EQUIPO DE TRABAJO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA	36
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	**80**
PERSONAL DISCAPACITADO	01
Emprendimientos y empresas de mujeres	**2**
PROPUESTA ECONÓMICA	**17**
TOTAL PUNTAJE	**100**
TOTAL	**100 puntos**

6.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (44 puntos)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (ANEXO 9). Sólo se evaluará máximo el número de contratos o certificaciones de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario; en caso que no se presente el formulario sólo se evaluarán las primeras acreditaciones de experiencia presentadas en la propuesta original hasta el número máximo de contratos solicitados en el orden de foliación de la misma.

Los proponentes deben acreditar la experiencia específica adicional mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos o de convenios ejecutados, terminados y/o liquidados O copias de contratos o convenios ejecutados, terminados y/o liquidados acompañados de acta de recibo final o acta de terminación o liquidación.

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Se otorgará un máximo de treinta (30) puntos al proponente que acredite experiencia mediante certificaciones de contratos ejecutados y terminados y/o liquidados **O** copias de contratos acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final, cuyo objeto o alcance contemple: **CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O AUDITORIA Y/O SUPERVISIÓN: INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y/O JURÍDICA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS***, cuyo presupuesto ejecutado cumpla con los siguientes criterios: **a.** Certificaciones cuya sumatoria del presupuesto ejecutado sea menor a un tercio (1/3) del presupuesto oficial: 10 puntos **b.** Certificaciones cuya sumatoria del presupuesto ejecutado este entre un tercio (1/3) y dos tercios (2/3) del presupuesto oficial: 20 puntos **c.** Certificaciones cuya sumatoria del presupuesto ejecutado sea mayor a dos tercios (2/3) del presupuesto oficial: 30 puntos.	30
Se otorgará hasta un máximo de catorce (14) puntos al proponente que acredite experiencia específica en: CONSULTORIA Y/O INTERVENTORIA Y/O AUDITORIA Y/O SUPERVISIÓN: INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y/O JURÍDICA DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS**, EN EL SECTOR TURÍSTICO.**	14

Nota 1: No se tendrá en cuenta certificaciones de acreditación de experiencia relativas a interventorías en contratos de obra.

Nota 2: La sumatoria de los valores ejecutados de los contratos y/o certificados acreditados como experiencia deberá ser expresada en SMML en Colombia calculados de acuerdo con la fecha de terminación del contrato o convenio certificado. En caso que los contratos o convenios certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato o convenio en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato o convenio certificado.

Nota 3: El proponente podrá acreditar la totalidad de los criterios para obtener los 44 puntos mediante la presentación de máximo (2) certificaciones de

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

experiencia.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta para la calificación de la propuesta, las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas. Si alguna certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Solo se tendrán en cuenta las certificaciones que incluyan las condiciones referidas en "los requisitos que deben cumplir las certificaciones de experiencia" ya expuestos para la EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia o como acreditación de nivel educativo (habilitante, especifica, equipo de trabajo) y expedidos en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español. En todo caso, el comité evaluador se reserva el derecho a solicitar aclaraciones a la traducción, cuando haya lugar.

Hasta antes del momento de la publicación del informe final de evaluación, el proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero apostillados, de conformidad con la normativa aplicable, estos documentos pueden presentarse en copia la cual se presume autentica. Si el proponente adjudicatario no presenta la totalidad de los documentos otorgados en el exterior debidamente legalizados y/o apostillados dentro del término aquí señalado, FONTUR podrá seleccionar o suscribir el contrato con el proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, en los términos de su propuesta.

NOTA 4: PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITARLA CON CERTIFICACIONES DIFERENTES A LAS PRESENTADAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS HABILITANTES.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado en el cronograma para realizar la evaluación, aun con la entrega de documentos subsanables, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia o el nivel educativo, sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

REVISIÓN:

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 9.124.262.365 COP

1/3 PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.041.420.788,33- SMML: 3.041
2/3 PRESUPUESTO OFICIAL: $ 6.082.841.576,67– SMML: 6.082

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia del contrato y acta de liquidación del contrato entre INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO y UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS con el objeto de "DESARROLLAR CONJUNTAMENTE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO EN BOGOTÁ, A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN LOS ÁMBITOS DE EMPRENDIMIENTO, INCUBACIÓN, BILINGUISMO Y CLÚSTERES Y TURÍSTICOS". Donde se pueden evidenciar actividades de consultoría que integra elementos técnicos, organizativos, logísticos, promocionales y financieros. **Fecha de inicio:** 30/01/2015 **Fecha de terminación**: 30/11/2015 **Valor ejecutado:** $555.997.760 **SMML:** 862 La certificación **CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE. **EXPERIENCIA 02:** Una (01) copia del contrato y acta de liquidación suscrito entre EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS con el objeto de "*REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS SECTORES 2,4 Y 5 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONTRATO Y ACTA DE LIQUIDACIÒN*". Donde se pueden evidenciar actividades de consultoría que integra elementos de carácter técnico y jurídico. **Fecha de inicio:** 19/07/2017 **Fecha de terminación**: 23/04/2021	**44 puntos**

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

	Valor ejecutado: $7.100.279.267 **SMML:** 7.100 La certificación **CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE. SMLV: 7.962 **Puntaje: 30 puntos** La primera certificación es en el sector turístico por lo cual se otorgan 14 puntos **PUNTAJE TOTAL: 44 puntos**	

6.2EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA (36 puntos)

El proponente debe diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (CRITERIO DE EVALUACIÓN (ANEXO 10). Se otorgará un máximo de **TREINTA Y SEIS (36) PUNTOS** por experiencia adicional específica para el equipo de trabajo a través de certificaciones de contratos en ejecución o terminados y/o liquidados **O** copia de contratos en ejecución o terminados y/o liquidados acompañada de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final de acuerdo a lo referido en el cuadro abajo señalado:

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
Director de Supervisión	Uno (01)	**Seis (06) años de experiencia especifica en máximo cinco (05) acreditaciones de experiencia** mediante la presentación de certificaciones de contratos o certificaciones de convenios o certificaciones laborales **O** copias de contratos acompañadas de acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple: **DIRECCIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN Y/O COORDINACIÓN Y/O GERENCIA Y/O ASESORÍA Y/O LÍDERAZGO Y/O SUPERVISOR Y/O INTERVENTORÍA Y/O AUDITORÍA INTEGRAL DE PROYECTOS** Se otorgará un puntaje de dos (2) puntos por cada año de experiencia acreditada, hasta un máximo de doce (12) puntos.	12
Experto Jurídico	Uno (01)	**Tres (03) años de experiencia en máximo tres (03) acreditaciones de experiencia** mediante la presentación de certificaciones de contratos o	12

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

Perfil	Cantidad	Criterios de valoración	Puntaje
		certificaciones de convenios o certificaciones laborales **O** copias de contratos acompañadas de acta de liquidación cuyo objeto o alcance contemple: **SUPERVISIÓN Y/O CONSULTORÍA Y/O AUDITORIA EN TURISMO.** Se otorgará un puntaje de cuatro (4) puntos por cada año de experiencia acreditada, hasta un máximo de doce (12) puntos.	
Profesional de apoyo a seguimiento	Dos (02)	**Dos (02) años de experiencia en máximo cuatro (04) acreditaciones de experiencia** mediante la presentación de certificaciones de contratos o certificaciones de convenios o certificaciones labores **O** copias de contratos, todos ellos acompañados de acta de Liquidación, cuyo objeto o alcance contemple: **DIRECCIÓN Y/O SEGUIMIENTO Y/O COORDINACIÓN Y/O ASESORÍA Y/O LÍDERAZGO Y/O SUPERVISOR Y/O INTERVENTORÍA Y/O AUDITORIA DE PROYECTOS DE TURISMO** Se otorgará un puntaje de tres (3) puntos por cada año de experiencia acreditada, hasta un máximo de seis (6) puntos por profesional; para un total de doce (12) puntos.	12

Nota 1: Los documentos presentados para acreditar la experiencia deberán evidenciar de manera explícita los proyectos o funciones desempeñadas o contratos ejecutados.

Nota 2: Las acreditaciones de experiencia relacionadas con obras de infraestructura no serán tenidas en cuenta.

Nota 3: Cada integrante del equipo de trabajo deberá cumplir con el tiempo de experiencia solicitada. en caso de que el tiempo sea inferior, la calificación que se otorgará será de cero (0) puntos.

NOTA 4: La experiencia acreditada será contada a partir de la fecha de obtención de título de pregrado.

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

En caso que el proponente no presente el **FORMATO - EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO** o presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas.

En caso que el proponente presente un número de certificaciones superior al solicitado, solo serán tenidas en cuenta las primeras certificaciones presentadas según el orden de foliación hasta completar el número máximo de certificaciones solicitadas.

Cuando el profesional pretenda acreditar tiempo de experiencia y en ejercicio haya prestado sus servicios en el mismo período de tiempo a una o varias instituciones, EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SE CONTABILIZARÁ POR UNA SOLA VEZ; es decir, si mediante dos o más certificaciones pretenden acreditar tiempo de experiencia y las mismas traslapan periodos de tiempo, sólo se tomarán dichos periodos de tiempo una única vez.

Para la acreditación de la experiencia específica del equipo de trabajo mediante certificaciones de experiencia (laborales o contratos de prestación de servicios) deberán ser expedidas por la entidad para quien laboró o prestó los servicios, según corresponda, y deberá reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social de la empresa o persona natural para quien trabajó, así como su número de identificación (NIT o CC).
b. Nombre del profesional y número del documento de identidad
c. Cargo o nombre del proyecto en el cual trabajo
d. Funciones y/o actividades desarrolladas, en caso que la descripción del cargo no sea suficiente.
e. Fecha de inicio y fecha de terminación en el cargo o proyecto
f. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide y deberá incluir la información de contacto del contratante.
g. **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES.**

En caso de que la información suministrada para hacer valer al profesional sea inexacta o no coincida, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Si el documento de certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus objetos, plazos y valor.

Si alguna certificación incluye varios contratos, para la verificación de la cantidad mínima y máxima requerida, se verificará cada contrato por separado y según el orden de relación, cumpliendo con todos los requisitos solicitados para la verificación de las certificaciones, considerando cada contrato certificado como una acreditación de experiencia.

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

Los contratos o documentos que se alleguen como experiencia o como acreditación de nivel educativo (habilitante, especifica, equipo de trabajo) y expedidos en otro país, deben presentarse traducidos al idioma español. En todo caso, el comité evaluador se reserva el derecho a solicitar aclaraciones a la traducción, cuando haya lugar.

Hasta antes del momento de la publicación del informe final de evaluación, el proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero apostillados, de conformidad con la normativa aplicable, estos documentos pueden presentarse en copia la cual se presume autentica. Si el proponente adjudicatario no presenta la totalidad de los documentos otorgados en el exterior debidamente legalizados y/o apostillados dentro del término aquí señalado, FONTUR podrá seleccionar o suscribir el contrato con el proponente ubicado en el segundo orden de elegibilidad, en los términos de su propuesta.

FONTUR se reserva el derecho de verificar la información presentada, si las certificaciones aportadas por el proponente no se pudieran verificar en su contenido durante tiempo estipulado en el cronograma para realizar la evaluación, la misma no será tenida en cuenta. En caso de que la información suministrada para hacer valer la experiencia sea inexacta o no veraz el proponente será rechazado y su propuesta no será tenida en cuenta.

REVISIÓN:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PERFIL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CALIFICACIÓN
Director de supervisión: **Maria Teresa Franco Ardila**	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia de la certificación suscrita el 23 de enero de 2017 por GRUPO ASA LIMITADA en la que se acredita en *"DIRIGIR, ORIENTAR, ASESORAR, COORDINAR, AUDITAR, Y APOYAR LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE CONTRATEN NUESTROS CLIENTES".* **Fecha de inicio:** 14 de febrero de 2011 **Fecha de finalización:** 25 de noviembre de 2016 **Tiempo certificado:** 5 años; 9 meses; 1 semana; 4 días Nota: se solicitó allegar en calidad de documento aclaratorio copia del contrato suscrito entre MARIA TERESA FRANCO y GRUPO ASA LIMITADA cuyo objeto es *"DIRIGIR, ORIENTAR, ASESORAR, COORDINAR, AUDITAR, Y APOYAR LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE CONTRATEN NUESTROS CLIENTES".* El proponente allegó copia del contrato de prestación de servicios.	**12 PUNTOS**

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

	La certificación **CUMPLE**_con lo requerido en el numeral 6.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA. **EXPERIENCIA 02:** Una (01) copia de la certificación suscrita el 13 de agosto de 2020 por PROYECTOS E INVERSIONES TURÍSTICAS SAN JUAN GIRÓN SAS en la que se acredita como *"DIRECTORA DE PROYECTOS TURISTICOS"*. **Fecha de inicio:** 2 de julio de 2019 **Fecha de finalización:** 2 de julio de 2020 **Tiempo certificado:** 1 año Nota: se solicita allegar en calidad de documento aclaratorio copia del contrato suscrito entre MARIA TERESA FRANCO y PROYECTOS E INVERSIONES TURÍSTICAS SAN JUAN GIRÓN SAS *"DIRECTORA DE PROYECTOS TURISTICOS DIRECTORA DE PROYECTOS TURISTICO"*. El proponente allegó copia del contrato de prestación de servicios. La certificación **CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	
Experto Jurídico: **Ricardo Varela**	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia de la certificación suscrita el 12 de febrero de 2019 por FUNDACULTA en la que se acredita como *"CONSULTOR LIDER EN TURISMO DAR ALCANCE A LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TURISMO PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON NUESTROS CLIENTES"*. **Fecha de inicio:** 04 de febrero 2014 **Fecha de finalización:** 30 de noviembre de 2018 **Tiempo certificado:** 4 años; 9 meses; 3 semanas; 5 días Nota: se solicitó allegar en calidad de documento aclaratorio copia del contrato suscrito entre RICARDO VARELA y FUNDACULTA *"CONSULTOR LIDER EN TURISMO DAR ALCANCE A LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TURISMO PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN CON NUESTROS CLIENTES"*. El proponente allegó contrato de consultoría.	**12 puntos**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

	La certificación **CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	
Profesional de Apoyo Seguimiento I: **Marlon Patiño**	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia de la certificación suscrita el 4 de febrero de 2019 por GF CONSULTORIA SAS en la que se acredita *"DOCUMENTAR, ORIENTAR, CAPACITAR Y AUDITAR EL SISTEMA DE CADA NTS TS QUE APLIQUE"* **Fecha de inicio:** 16 de agosto de 2016 **Fecha de finalización:** 4 de febrero de 2019 **Tiempo certificado:** 2 años; 5 meses; 2 semanas; 5 días Nota: se solicitó allegar en calidad de documento aclaratorio copia del contrato suscrito entre MARLON PATIÑO y GF CONSULTORIA SAS *"DOCUMENTAR, ORIENTAR, CAPACITAR Y AUDITAR EL SISTEMA DE CADA NTS TS QUE APLIQUE"*. El proponente adjunto contrato de prestación de servicios. La certificación **CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	**6 puntos**
Profesional de Apoyo Seguimiento II: **Omar Herrera**	**EXPERIENCIA 01:** Una (01) copia de la certificación suscrita el 23 de enero de 2017 por GRUPO ASA LIMITADA en la que se acredita en *"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIAS DE PROYECTOS EN LA DOCUMENTACION E IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE TURISMO SOSTENIBLES, EN DIFERENTES CLIENTES DEL SECTOR TURISMO QUE CONTRATABAN CON NUESTRA ORGANIZACIÓN EN DIFERENTES CIUDADES DE COLOMBIA Y REALIZAR AUDITORIAS INTERNAS Y CAPACITACIONES EN LAS MISMAS NORMAS DE TURISMO SOSTENIBLE QUE APLIQUEN POR SER CONTRATADAS POR LOS CLIENTES DE NUESTRA ORGANIZACION"* **Fecha de inicio:** 10 de junio de 2014 **Fecha de finalización:** 31 de julio de 2017 **Tiempo certificado:** 3 años; 1 mes; 3 semanas	**6 PUNTOS**

Pbx: (1) 616 60 44
Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co
Fax:
(1) 616 60 44

	La certificación **CUMPLE** con lo requerido en el numeral 6.2 EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO-EXPERIENCIA ESPECÍFICA.	

6.3 INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (01 punto)

Con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el uno por ciento (1%) del total de los puntos establecidos en la presente invitación, a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección.

- Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección

Verificados los anteriores requisitos, se asignará 1 punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

No. Total, de Trabajadores de la Planta de Personal del Proponente	No. Mínimo de Trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Nota 1: Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del oferente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

Nota 2: Para otorgar los puntos, se exige que la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo certifique como mínimo en los literales C, número de trabajadores con discapacidad y A, el número total de trabajadores vinculados a la empresa o razón social; en caso de que el literal C indique 0, no se le asignara puntaje.

Nota 3: La certificación debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta.

Proponente	Criterio	Puntos
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Presenta certificación de personal con discapacidad vigente.	0 puntos

6.3.1 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2 PUNTOS)

Se asignará 2 puntos al proponente que acredite el cumplimiento de alguna de las condiciones conforme a las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.14, en concordancia con el 2.2.1.2.4.2.15 adicionados en el Decreto 1082 de 2015 por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021. Para obtener dicho puntaje la persona natural, el representante legal de la personería jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, deberá presentar con la propuesta, una certificación donde manifieste bajo gravedad de juramento, que su ofrecimiento se encuentra acorde y se enmarca dentro de alguna de las cuatro (4) condiciones que se entienden como emprendimientos y empresas de mujeres.

Proponente	Criterio	Puntos
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	No presenta certificación.	0 puntos

RESUMEN PARCIAL DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA

PROPONENTE	CRITERIOS EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN				PUNTAJE PARCIAL
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA EQUIPO DE TRABAJO	INCENTIVO POR DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	44 puntos	36 puntos	0 puntos	0 puntos	**80 puntos**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

4.4 PROPUESTA ECONÓMICA (17 Puntos)

El proponente deberá ofertar una comisión, que corresponderá a un porcentaje del valor total de cada uno de los contratos designados para supervisión. Esta comisión será pagada conforme se establece en el numeral 8.2 VALOR Y FORMA DE PAGO. La comisión determinará la remuneración por la realización de las actividades de supervisión.

Este porcentaje de comisión no podrá superar el 6%.

El proponente deberá hacer su oferta económica en el ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA, indicando el porcentaje de comisión.

Se asignará el máximo puntaje de **diecisiete (17) puntos**, al oferente cuya comisión sea igual a la media geométrica o esté más cerca por debajo de la media geométrica. La comisión deberá ser presentada en porcentajes, sin decimales y debe abarcar todos los alcances de las obligaciones contractuales de la presente invitación.

Para el resto de propuestas se restarán de a dos (2) puntos en orden de cercanía a la media geométrica por debajo, agotadas las ofertas por debajo de la media geométrica se continuará restando de a dos (2) puntos a las que estén por encima en orden de cercanía a la media geométrica, hasta llegar a cero (00), a partir del cual se otorgará cero puntos.

$$\mathbf{MG} = \sqrt[\mathbf{n}]{\mathbf{PE_1} \times \mathbf{PE_2} \times \mathbf{PE_3} \times \ldots \times \mathbf{PE_n}}$$

MG = Media Geométrica.
PEi = Propuesta Económica de cada Oferente.
n = Cantidad de Propuestas Hábiles Presentadas.

NOTA 1: Para determinar el porcentaje de la comisión de la supervisión se debe tener en cuenta que en este valor a pagar incluirá todos los impuestos y retenciones de ley, que haya lugar.

NOTA 2: En caso de que dos proponentes presenten la misma comisión se les otorgará a los dos el mismo puntaje de acuerdo a la distribución arriba descrita.

NOTA 3: Debe tenerse en cuenta que no habrá lugar al pago de comisión independiente por concepto de la contratación con terceros.

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

NOTA 4: En caso de que alguna propuesta coincida con el valor de la media geométrica, se le otorgará el puntaje máximo, es decir, diecisiete (17) puntos. Posteriormente la evaluación de la propuesta económica de los demás proponentes se realizará como es habitual, pero a partir de los **quince (15) puntos.**

NOTA 5: FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR, efectuará la rectificación de los errores que encuentre modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

NOTA 6: Para determinar el valor a pagar por concepto de la comisión de la supervisión se debe tener en cuenta que este se calculará sobre el valor total del contrato a supervisar antes de IVA.

NOTA 7: Ningún proponente podrá presentar una oferta de comisión igual a cero (0). El proponente que presente una oferta económica igual a cero (0) será rechazado.

NOTA 8: Los proponentes que por disposición legal se encuentren excluidos o exentos del IVA, deberán expresarlo claramente en su propuesta económica, indicando su régimen tributario, causales, fuentes y razones jurídicas de tales efectos. En tal caso, la evaluación económica de todas las ofertas se realizará sobre el valor de la propuesta sin IVA (antes de IVA).

PRESUPUESTO OFICIAL: $9.124.262.365 incluido IVA
% DE COMISIÓN DEL PRESUPUESTO: 6%
MEDIA GEOMETRICA = 5%

PROPONENTE	% DE COMISIÓN	CALIFICACIÓN
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	5%	**17 puntos**

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		CRITERIOS PONDERABLES		PUNTAJE TOTAL EVALUACIÓN
	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO	PUNTAJE PARCIAL	PROPUESTA ECONOMICA	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	CUMPLE	CUMPLE	80 puntos	17 puntos	**97 PUNTOS**

El Grupo evaluador, de acuerdo con la competencia de cada integrante, recomienda al Representante Legal del P.A. FONTUR proceder con la selección y contratación del proponente **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, el cual cumple con las características jurídicas, financieras y técnicas indicadas en el marco del proceso de selección mediante la modalidad de invitación abierta FNTIA-047-2022, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS QUE ADELANTE EL FONDO NACIONAL DE TURISMO**" y obtuvo el mayor puntaje en la ponderación de los criterios técnicos calificables.

GRUPO EVALUADOR
2/JUNIO/2022

Pbx: (1) 616 60 44

Carrera 7 No. 26 – 20 Edificio Tequendama - Pisos 7 - 9
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
(1) 616 60 44